

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 4979.

Artículo de oficio.

Núm. 5930.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.
DE LAS BALEARES.

Subsecretaría.—Personal.—Habiendo llegado á esta Capital D. Juan Bautista Madramany nombrado Gobernador de esta provincia por Real decreto de 20 de setiembre último; le he hecho entregá del mando de que estaba encargado accidentalmente. Lo que se participa por medio de este Boletín Oficial á todos los funcionarios públicos, Corporaciones civiles, Autoridades locales y habitantes de esta provincia para su conocimiento y efectos consiguientes. Palma 3 de octubre de 1864.—El secretario—Ricardo de las Cuevas.

Núm. 5931.

Subsecretaría.—Personal.—En el día de hoy he tomado posesion del cargo de Gobernador de esta provincia que S. M. la Reina se ha dignado confiarme por Real decreto de 20 de setiembre último.

Lo que participo por medio de este Boletín oficial á todos los funcionarios públicos, corporaciones civiles, autoridades locales y habitantes de esta provincia para su conocimiento y efectos consiguientes. Palma 3 de octubre de 1864.—Juan Madramany.

Núm. 5932.

Subsecretaría.—Negociado 5.º—El Ilustrísimo señor subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 13 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se recomiende á los ayuntamientos y demas corporaciones de esa pro-

vincia como gasto voluntario la adquisicion de la obra titulada: «Guia de los empleados de Hacienda y de los contribuyentes, alcaldes y ayuntamientos,» escrita por don Ildefonso Aparicio. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.» Y he dispuesto su insercion en el Boletín oficial para que llegue á noticia de los ayuntamientos y demas corporaciones de esta provincia. Palma 30 de setiembre de 1864.—El Secretario encargado accidentalmente del Gobierno, Ricardo de las Cuevas.

Núm. 5933.

Subsecretaría.—Negociado 3.º—El Ilustrísimo señor subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 13 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

«La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer recomiende V. S. á los ayuntamientos y demas corporaciones de esa provincia la adquisicion de la Historia de Cataluña y de la corona de Aragon escrita por D. Victor Balaguer, siendo de abono en las respectivas cuentas de aquellos, la cantidad que destinen voluntariamente á este gasto.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.» Y he dispuesto su insercion en el Boletín oficial para que llegue á noticia de los ayuntamientos y demas corporaciones de esta provincia. Palma 30 de setiembre de 1864.—El Secretario encargado accidentalmente del Gobierno, Ricardo de las Cuevas.

Núm. 5934.

Hacienda.—El Ilmo. Sr. Director general de Loterias con fecha 26 de setiembre próximo pasado me dice lo que sigue:

En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 25,000 rs. concedido en cada acto á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha

sido agraciada con dicho premio D.ª Gregoria Espinosa hija de don Pedro, subteniente de infantería muerto en el campo del honor.—Lo que participo á V. S. á fin de que se sirva disponerse publique en el Boletín oficial y demas periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Lo que he dispuesto se publique como se previene para el objeto espresado. Palma 1.º de octubre de 1864.—Ricardo de las Cuevas.

Núm. 5935.

CAPITANIA GENERAL.

DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 3 de octubre de 1864 en Palma.

E. M.—Número 91.

Con motivo de ser mañana los dias de S. M. el Rey ha dispuesto el Exmo. señor Capitan general de este distrito que se ice el pabellon Nacional en todos los edificios militares, que la batería de saludos de la Plaza haga las salvas de ordenanza, y que las tropas vistan de gala.

Lo que de orden de S. M. se publica en la general de este dia para su cumplimiento.—El coronel gefe de E. M. accidental.—Alejandro Segundo.

Núm. 5936.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LAS BALEARES.

Debiendo procederse con las formalidades de costumbre en el despacho y bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil de la provincia, asistido del Administrador que suscribe fiscal de Hacienda y Escribano de la misma, al arriendo en pública su-

basta de una casa botiga número 102 manzana 104 calle de San Miguel, arrendada en la actualidad á Sebastian Marcó por la suma anual de reales vellon 680; se hace saber al público por medio de este anuncio á fin de que los que gusten tomar parte en la licitacion, puedan verificarlo el dia treinta de octubre prócsimo y hora de las 12 de su mañana, bajo las condiciones que á continuacion se espresan.

Phego de condiciones bajo las cuales se procede á la subasta de dicha Casa.

1.ª No será postura admisible la que contenga menos cantidad que los 680 reales arriba espresados.

2.ª Las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados con arreglo al modelo adjunto y se presentarán una hora antes de principiar la subasta.

3.ª Los pliegos deberán ser rubricados por los portadores á presencia del señor presidente de la subasta en el acto de entregarlos, sin que les quede el derecho de retirarlos despues bajo pretesto ni motivo alguno.

4.ª A la hora señalada en los anuncios se dará principio al acto con la lectura de las proposiciones presentadas estudiéndose acta de las circunstancias esenciales de todas ellas y de la adjudicacion respectiva, que será firmada por los individuos de la junta y licitador á cuyo favor quede el remate.

5.ª La adjudicacion recaerá en favor del que hiciere proposicion mas ventajosa, y si resultasen dos ó mas iguales se abrirá en seguida nueva licitacion por espacio de media hora; en cuyo acto tomarán parte unicamente los autores de las proposiciones que hubieran causado el empate.

6.ª No se admitirá postura á ninguno que sea deudor á la Hacienda por cualquier concepto.

7.ª El término del arriendo será por tres años que empezarán en primero de diciembre prócsimo venidero y finalizarán en treinta de noviembre de 1867.

8.ª El arrendatario deberá satisfacer en esta Administracion el importe anual del arriendo por tercios anticipados efectuando el primer pago del mismo el dia

anterior al de la toma de posesion. 9. Será de cargo del inquilino la conservacion ordinaria del edificio, debiendo al finalizar el arrendamiento de volverlo en el propio estado en que lo recibió.

10. Si durante dicho tiempo dejase de pertenecer al Estado la finca arrendada, por venta ú otra causa que impidiese la continuacion del arriendo, caducará este, y será reintegrado el arrendatario de la cantidad que por alquileres hubiese anticipado, prorrateando la del tiempo del desahucio.

11. En el caso de no efectuarse los pagos en el modo y forma establecidos, se cesarán con arreglo á las leyes y órdenes vigentes.

12. Deberá el arrendatario prestar fianza abonada, ó afianzar debidamente las resultas del contrato.

13. Verificada la adjudicacion se remitirá el expediente original á la superioridad para que lo apruebe caso de hallarle conforme, y quedará en poder del señor presidente de la subasta una copia autorizada del acta del remate á fin de prevenir todo incidente.

14. El inquilino á cuyo favor quede el remate ha de habitar en dicha casa precisamente, sin que pueda subarrendarla ni traspasarla á otra persona bajo apercibimiento de desahucio, que se verificará gubernativamente.

15. Los gastos de subasta y demás que pudieran ocurrir referentes á la misma, serán de cuenta del rematante.

16. Si el rematante no cumpliera con las presentes condiciones, se considerará rescindido el contrato á perjuicio y bajo la responsabilidad del mismo y en su consecuencia se procederá con arreglo á instruccion.—Palma 21 de setiembre de 1864.—Luis Martinez de Hervás.

MODELO DE PROPOSICION.

El infrascrito vecino de se obliga á satisfacer reales vellon anuales por el arrendamiento de la casa cita en esta Ciudad y su calle de San Miguel manzana 104, número 102; con arreglo al pliego de condiciones de que se halla impuesto.

(Fecha y firma)

Núm. 5957.

SITUACION DEL BANCO VALEAR.

Table with financial data for Banco Valear, including items like 'Metálico', 'Billetes', 'Efectos á negociar', 'Id. descontados', 'Préstamos con garantía', 'Remesas á negociacion', 'Mobiliario', 'Gastos de Instalacion', 'Gastos Generales', and 'Depósitos en Garantía (nominales)'.

PASIVO.

Table with financial data for the Pasivo section, including 'Capital', 'Billetes emitidos', 'Cuentas Corrientes', 'Corresponsales', and 'Ganancias y Pérdidas'.

Table with financial data for 'Acreedores por depósitos en garantía (nominales)'.

Palma 30 de setiembre de 1864.—Por el Banco, su Administrador.—Juan Sureda y Villalonga.—El Tenedor de libros, Luis Alcover.—V.º B.º, El Comisario Régio.—Francisco Malats.

Núm. 5958.

AUDIENCIA TERRITORIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PARTIDO DE MANACOR.

Formadas con arreglo á lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 30 de julio de 1862 las relaciones de los asientos defectuosos contenidos en los libros de la estinguida Contaduria de hipotecas de este partido, se publican á continuacion siguiendo el orden de los pueblos á que corresponden las fincas objeto de dichos asientos.

SANTANY.

(continuacion.)

Hipoteca sobre casa por Sebastian Burguera, á favor de don José Ignacio Pí, 1862.

Hipoteca sobre casa por Lorenzo Burguera, á favor de don Bartolomé Vicens, 1862.

Testamento de Juan Vicens nombrando heredero de una casa á Baltazar Vicens, 1763.

Donacion por titulo patrimonial estadístico de una casa por Agustín Burguera, á favor de don Miguel Burguera, 1797.

Donacion por titulo patrimonial eclesiástico sobre una casa por Jaime Vidal, á favor de don Juan Vidal, 1801.

Donacion de una casa extramuros por Antonio Vidal, á favor de Juan Barceló, 1825.

Donacion del usufruto de una casa y cercado en las Salinas por Antonio Garcias, á favor de..... 1829.

Donacion por matrimonio de una casa y solar por Pedro Ferrer y Juana Maria Mas, á favor de Magdalena Ferrer, 1833.

Donacion por matrimonio de una casa y huertecito dentro de las murallas por don Bartolomé Vila, á favor de Guillermo Vila, 1833.

Donacion por titulo patrimonial de una casa fuera de las murallas por Miguel Vidal, á favor de don Guillermo Vidal, 1835.

Donacion por matrimonio de una casa por Juana Maria Ferrer, á favor de don Gabriel Tomas, 1836.

Donacion por matrimonio de mitad de casas fuera de la muralla por Lucas Ferrer, á favor de Miguel Ferrer, 1836.

Donacion de dos casas por Jaime José Rulan, á favor de Pedro Fernando, 1837.

Donacion por matrimonio de una casa por Guillermo Vidal, á favor de Guillermo Vidal su hijo, 1837.

Donacion condicional de una casa llamada el Sellar por Bernardo Coyes, á favor de Magdalena Coyes, 1837.

Donacion condicional de una casa por Pedro Barceló, á favor de Bartolomé Roselló, 1838.

Donacion de casa y huertecito por don Simon Sbert presbitero, á favor de Cristobal Vidal, 1838.

Donacion por matrimonio de una casa y patio en la Alqueria Blanca por Sebastian Adrover, á favor de Sebastian Sbert, 1839.

Donacion por matrimonio de una casa por don Damian Luis Adrover, á favor de don Antonio Adrover, 1839.

Donacion de una casa fuera de las murallas por doña Coloma Vidal, á favor de doña Catalina Duran, 1839.

Donacion por matrimonio de una casa por Antonia Ana Perelló, á favor de Nadal Bonet, 1839.

Donacion de una casa por Pedro Juan Ribas y otros, á favor de Antonio Roix, 1840.

Donacion de una casa fuera de las murallas por Rafael Nicolau, á favor de Apolonia Nicolau, 1840.

Donacion de una casa y horno por Cosme Roselló, á favor de Sebastian Roselló, 1840.

Donacion de habitacion en una casa por Cosme Burguera, á favor de Antonio Burguera, 1841.

Donacion de una casa por Lorenzo Canaves, á favor de Rafael Canaves, 1841.

Donacion de una casa y cercado por Sebastian Vicens, á favor de Juana Maria Vicens, 1841.

Donacion por matrimonio de una casa sin calle por Antonia Salom, á favor de Juana Ana Salom, 1841.

Donacion de mitad de casa y huerto por Francisco Ferrer, á favor de Mateo Ferrer, 1842.

Donacion de una porcion de corral en la Alqueria Rogja por Maria Ana Rebovall, á favor de..... 1842.

Donacion de una casa por Baltazar Ferrer, á favor de Baltazar Ferrer su hijo, 1843.

Donacion por matrimonio revocada de una casa con huertecito por Mateo Ferrer, á favor de Francisco Ferrer, 1844.

Donacion de una casa y huertecito por Juan Burguera, á favor de Juan Burguera su hijo, 1844.

Donacion de un mitad de casa por Tomas Vila, á favor de Jaime Vila, 1844.

Testamento de Jaime Garcias nombrando heredero de una casa, á Antonio Burguera, 1845.

Testamento de Gabriel Julia nombrando heredero de una casa á Antonio Puig, 1846.

Testamento de Andres Ferrando nombrando heredero de una casa, á Nadal Ferrando, 1846.

Testamento de Antonio Vidal y Vidal nombrando heredero de una casa, á Antonia Vidal y Adrover, 1846.

Testamento de Margarita Cladera nombrando heredero de una casa, á Miguel Barceló, 1847.

Testamento de Gabriel Adrover nombrando heredera de una casa, á Catalina Adrover, 1847.

Testamento de Guillermo Vidal nombrando herederas de una casa, á Micaela y Catalina Vidal, 1847.

Donacion de una casa por Miguel Roix, á favor de Antonio Roix, 1847.

Testamento de Sebastian Femena nombrando heredero de una casa, á Sebastián Femena su hijo, 1848.

Testamento de Pedro Barceló nombrando heredero de una casa en la Alqueria Blanca, á Antonio Barceló y otros, 1848.

Testamento de Miguel Escales, á favor de Gerónimo Escales, 1848.

Testamento de Bartolomé Tomas nombrando herederos, á Gabriel Tomas y otros, 1848.

Testamento de Sebastian Adrover nombrando heredero de una casa, á Andrés Adrover, 1848.

Testamento de Gerónima Salom nombrando heredero de una casa, á D. Sebastian Salom, 1848.

Testamento de Miguel Adrover y Artigues nombrando heredero de una casa, á Miguel Adrover y Vidal, 1848.

Testamento de Juana Maria Bonet nombrando heredera de una casa, á Inés Adrover, 1848.

Testamento de Antonio Vidal nombrando heredero de una casa en el Llobars, á Jaime Vidal, 1848.

Legado de una casa vieja hecho por Antonio Vidal, á favor de Apolonia Vidal, 1848.

Donacion de una casa por Lorenzo Burguera, á favor de Juan y Miguel Burguera, 1849.

Testamento de D. Pedro Julian Barceló presbítero nombrando heredero, á Pedro Julian Barceló, 1849.

Testamento de Miguel Oliver nombrando heredero de una casa, á Lucas Oliver, 1849.

Donacion por matrimonio de una casa y huertecito por Bartolomé Piquer, á favor de María Mas, 1849.

Testamento de Pragedes Garcías nombrando heredero de una casa en las Salinas, á Mateo Rigo, 1850.

Testamento de Antonio Vidal nombrando heredera, á Antonia Maria Oliver, 1850.

Donacion por matrimonio de una casa por Andrés Caldentey, á favor de Rafael Caldentey, 1850.

Testamento de Agustin Muntaner nombrando heredero de una casa, á Juan Muntaner, 1850.

Testamento de Lorenzo Vicens nombrando heredera de una casa, á Antonia Vidal, 1850.

Testamento de Antonio Servera nombrando heredero de una casa, á Marcos Servera, 1850.

Testamento de Miguel Ferrer y Oliver nombrando heredero de una casa, á Miguel Ferrer y Barceló, 1851.

Testamento de Margarita Ferrer nombrando heredero de una casa, á Juan Ferrer y otros, 1851.

Testamento de Pedro Francisco Jaume nombrando herederos de dos casas á Domingo y Pedro Jaume, 1851.

Testamento de Pedro Pons nombrando heredero de una casa en la Alqueria Blanca, á Agustin Pons, 1851.

Testamento de Gabriel Salom nombrando heredero de una casa, á Sebastian Salom, 1852.

Testamento de Gabriel Vicens nombrando heredera de una casa y cercado, llamado can Reina en la Alqueria Blanca, á Micaela Oliver, 1852.

Testamento de Bartolomé Garcias nombrando heredero de dos casas, á Bartolomé Garcias y otros, 1852.

Testamento de Juan Burguera nombrando heredero de una casa en las Salinas, á Andrés Burguera y otros, 1853.

Donacion de una casa por Miguel Vidal, á favor de Juan Vidal, 1854.

Testamento de Antonio Coyes nombrando herederos de una casa, á Miguel y Antonio Coyes, 1854.

Donacion por matrimonio de una casa por Antonio Forteza, á favor de Miguel Forteza, 1854.

Testamento de Onofre Picornell nombrando heredero de una casa, á Juan Picornell, 1854.

Legado de una casa hecha por Andrés Vidal á favor de Gerónimo Vidal, 1855.

Testamento de Salvador Juan nombrando heredero de una casa, á Salvador Juan, 1855.

do heredera de una casa, á Antonia María Juan. 1855.

Testamento de Jaime Barceló nombrando herederos de una casa, á Pedro y Andrés Barceló. 1855.

Testamento de Jaime Vicens nombrando herederos de una casa en la Alqueria Blanca, á Apolonia Vicens y otros. 1855.

Testamento de José Llaser nombrando heredera de media casa, á Onofria Nadal. 1855.

Donacion de una porcion de casa por Salvador Vidal, á favor de Jorge Vidal. 1856.

Testamento de Margarita Vidal nombrando heredero de una casa estramuros, á Antonio Vicens. 1856.

Donacion recíproca de una casa en las Salinas por Juan Adrover, á favor de Juana María Bonet. 1856.

Donacion de una casa y huertecito por Lorenzo Verger, á favor de Blas Verger. 1857.

Testamento de Sebastian Burguera nombrando heredero de una casa en las Salinas, á Antonio Burguera. 1857.

Testamento de Mateo Vidal nombrando heredero de mitad de una casa á Andrés Vidal. 1857.

Donacion de una casa por Juan Nadal, á favor de Bartolomé y Juan Vidal. 1857.

Testamento de Cosme Roselló nombrando herederos de una casa, á Cosme y Guillermo Roselló. 1858.

Testamento de Juan Clar nombrando herederos de dos casas, á Bartolomé Clar y otros. 1858.

Testamento de Sebastian Vidal y Pons nombrando herederos de una casa, á Sebastian Vidal y Escales. 1858.

Testamento de Matias Vidal nombrando heredera de una casa, á Francisca Vidal. 1859.

Testamento de Juana Maria Barceló nombrando heredero de una casa, á Miguel Nadal. 1859.

Testamento de una casa en las Salinas por María Vicens, á favor de Francisca y Ana María Vicens. 1859.

Testamento de Miguel Bonet nombrando herederos de una casa, á Miguel y Apolonia Bonet. 1859.

Testamento de Salvador Bonet nombrando por heredera universal de una casa, á Gabriela Garcias y otros. 1860.

Donacion de una casa por Magdalena Vidal, á favor de D. Sebastian Oliver presbítero. 1860.

Testamento de Antonio Adrover nombrando heredero de una casa, á Sebastian Adrover y otros. 1860.

Donacion de una casa por María Pabla Moll, á favor de Micaela Vidal. 1860.

Testamento de Damian Vidal de Jaime nombrando heredero de una casa, á Damian Vidal de Damian. 1860.

Testamento de Francisca Ferrer nombrando herederos de una casa y huertecito, á favor de Bartolomé y Jaime Sastre. 1860.

Donacion de una casa por Pedro José Llaser, á favor de Antonio José Llaser. 1860.

Testamento de Bernardo Burguera nombrando heredero de una casa en las Salinas, á D.^a Rafaela Barceló. 1860.

Testamento de Juan Bonet nombrando heredero de una casa, á Pedro Bonet. 1861.

Testamento de Jaime Ferrer nombrando heredero de una casa, á su hijo Jaime Ferrer. 1861.

Testamento de Sebastiana Ferrer nombrando heredero de la vigésima parte de una casa, á Miguel Clar. 1861.

Testamento de Apolonia Burguera nombrando heredero de una casa, á Bartolo-

mé Burguera. 1861.

Donacion de una casa y patio llamada cas Moliner Salinas por Francisca Garcias y otros, á favor de Antonia Ana Piquer. 1861.

Donacion de una casa por Antonio Roix, á favor de Miguel Roix. 1861.

Testamento de D. Bernardo Escales nombrando heredero de dos casas, á favor de Jaime Escales. 1862.

Legado de una casa y jardin por Jorge Burguera, á favor de Lorenzo Burguera y Vidal. 1862.

Venta de media cuarterada de tierra por Antonio Barceló, á favor de Miguel Vila. 1773.

Venta de un censo sobre una cuarterada y media de tierra por Antonio Terres, á favor de Antonio Vaquer. 1774.

Permuta de tres cuarterones de tierra viña entre Guillermo Vila y Juan Adrover. 1774.

Venta de media cuarterada de tierra por Simon Vidal, á favor de Jaime Bonet. 1774.

Venta á censo reservativo de una porcion de tierra por Sebastian Rigo, á favor de Cosme Roselló. 1775.

Venta de media cuarterada de tierra por Margarita y Miguel Vidal, á favor de Cosme Roselló. 1775.

Venta de once cuarterones de tierra por Onofre Prohens, á favor de Guillermo Antich. 1776.

Venta de una porcion de tierra por Antonia Ana Vidal, á favor de Sebastian Vidal. 1776.

Venta á censo reservativo de un huerto de tierra por el Ayuntamiento de Santañy, á favor de Guillermo Vidal. 1777.

Venta de una porcion de tierra fuera de las murallas por Miguel Burguera, á favor de Sebastiana Banus. 1778.

Venta de una porcion de tierra fuera de las murallas por Juan Terres, á favor de Sebastian Burguera. 1780.

Suplemento de título de dos cuarteradas de tierra por el Real Patrimonio, á favor de Gerónimo Bonet. 1782.

Venta de una cuarterada y un cuarton de tierra por Juan Antonio Danus, á favor, de Miguel Portell. 1782.

Suplemento de título de dos cuarterones de tierra por el Real Patrimonio, á favor de Juan Sbert. 1782.

Suplemento de título de dos cuarteradas de tierra por el Real Patrimonio, á favor de Juan Sbert. 1782.

Suplemento de título de cinco cuarteradas y dos cuarterones por el Real Patrimonio, á favor de Catalina Vidal. 1783.

Venta de un cuarton y diez sueldos de tierra por Salvador Vidal, á favor de Miguel Vidal. 1784.

Permuta de una cuarterada y media de tierra entre Antonia Grimalt y Antonia Manresa. 1790.

Quitacion de censo sobre media cuarterada por Cristobal Sbert, á favor de don Miguel Danus presbítero. 1795.

Venta á censo reservativo de un solar de tierra por el ayuntamiento de Santañy, á favor de Simon Llombas. 1799.

Venta de un cuarton de tierra por Juan Vidal, á favor de Miguel Rigo. 1800.

Venta á censo reservativo de unas casitas con tierra por Catalina Bonet, á favor de Antonia Bordoy. 1802.

Venta de una porcion de tierra con molino de viento por Miguel Roix, á favor de Miguel y Baltazar Ferrer. 1806.

Venta de una cuarterada y medio cuarton de tierra por Antonia Barceló, á favor de Miguel Pons. 1808.

Venta de una cuarterada tres huertos y quince sueldos de tierra por Miguel y Antonia Ana Vila, á favor de Antonio Suñer. 1813.

Venta de dos cuarteradas dos cuarterones y un huerto por..... á favor de doña Catalina Ana Bennaser. 1824.

Venta de una cuarterada menos ocho sueldos de tierra por..... á favor de..... 1824.

Venta de un cuarton de tierra por Andres Coves y otros, á favor de Bartolomé Cabrer. 1831.

Imposicion de censo sobre media cuarterada de campo y Selva por Miguel Juliá, á favor de Jaime Artigues. 1832.

Venta de cinco cuarterones y un huerto en el distrito de la Clova por Juana Ana Vidal, á favor de..... 1834.

Venta de cuatro cuarteradas de tierra por Micaela Canaves, á favor de.... Vidal. 1836.

Venta de una cuarterada de tierra por la herencia de Miguel Vidal, á favor de don Guillermo Burguera. 1836.

Venta de un censo sobre dos cuarteradas un cuarton y medio por Andres Burguera, á favor de..... 1837.

Venta por Curiam de siete cuarterones de tierra por Francisco Roselló, á favor de Pedro Vidal. 1840.

Venta de un huerto y medio de tierra cercado de pared por Juan Portell, á favor de don Pedro Julian Vila. 1841.

Promesa de venta de tres huertos de tierra por Domingo Vidal, á favor de Antonio Forteza. 1842.

Venta de un huerto de tierra por Antonia Vidal, á favor de Margarita Cladera. 1844.

Cesion pleno fure de una pieza de tierra por Pedro Moll, á favor de Margarita Orell. 1844.

Venta á censo reservativo de una cuarterada y dos huertos por el ayuntamiento de Santañy, á favor de Julian Servera. 1844.

Venta de media cuarterada medio cuarton y un huerto de tierra en dos cercados por Francisco Salom, á favor de Miguel Coves. 1846.

Venta de tierra cercada de pared por Marcos Vidal, á favor de Sebastian Caldentey. 1847.

Venta de dos cuarterones y dos huertos con mitad de casa por Antonio Barceló, á favor de Rafael Barceló. 1747.

Venta de un huerto y medio de tierra por Juan Vidal, á favor de don Jaime Escales. 1847.

Venta de diez y nueve sueldos seis dineros de tierra por Bartolomé Barceló, á favor de María Barceló. 1848.

Cesion de tierra por Francisca Burguera, á favor de Sebastian Burguera. 1848.

Venta de tres cuarterones seis sueldos seis dineros de tierra por Lorenzo Ferrando, á favor de Jaime Sastre. 1848.

Venta á censo reservativo de un cuarton de tierra por don Jaime Adrover, á favor de don Pedro Julian Barceló presbítero. 1848.

Venta de un cuarton de viña con casa y cercado por Vicente y Sebastian Amengual, á favor de Bartolomé Vidal. 1849.

Venta de la tercera parte de una cuarterada por Antonio Forteza, á favor de don Sebastian Adrover. 1849.

Venta de dos cuarteradas y dos huertos por Simon Sbert, á favor de Coloma Escales. 1849.

Venta á censo reservativo de siete cuarteradas por el ayuntamiento de Santañy, á favor de doña Francisca Oliver. 1851.

Venta de media cuarterada de tierra con casa por Juan Grimalt, á favor de Juan Verger. 1851.

Venta de dos cuarteradas y media de tierra por Cosme Vidal y otros, á favor de Joaquin Vidal. 1851.

Venta de un solar de tierra por Jaime

Antonio Rigo, á favor de Andres Rigo, 1851,

Venta de una porcion de corral por Maria Burguera, á favor de Gabriel Adrover. 1851.

Promesa de venta de un corral de higueras por Antonia Ana Rigo, á favor de Andres Rigo. 1851.

Imposicion de censo sobre un cercado de tierra con casas por Pragedes Garcias, á favor de Rafael y Jaime Alou. 1851.

Quitacion de censo sobre cuatro cuarteradas de tierra por Jaime Artigues, á favor de don Jaime Bonet. 1851.

Venta á censo reservativo de un solar por el ayuntamiento de Santañy, á favor de Miguel Vidal. 1851.

Venta de un cuarton y medio de tierra por Miguel Vidal, á favor de Coloma Ferrer. 1851.

Venta de tres cuarterones y medio de tierra viña por Guillermo Bauzá, á favor de Antonio Vidal. 1853.

Venta de tres cuarterones de tierra cercada de pared por Andres Vidal, á favor de Mateo Ferrer. 1853.

Renuncia de un cuarton y medio de tierra por Francisco Ferrer y otros, á Margarita Servera. 1854.

(Se continuará.)

ÍNDICE del Boletín oficial Balear correspondiente al mes de setiembre de 1864.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Administracion local: Circular sobre liquidaciones de gastos é ingresos del presupuesto.	4972
Anuncio: Participando el fallecimiento de Pedro Escandell y Escandell.	4966
Convenio de Correos entre España y Suiza.	4966
Cuentas municipales: Circular referente á las mismas.	4974
Diputaciones provinciales: Real decreto convocando las Diputaciones provinciales para el día 5 de octubre,	4977
Eleccion de ayuntamientos: Circular para que se remitan las reclamaciones á las listas electorales.	4971
Elecciones de diputados á Cortes: Ley de incompatibilidades.	4972
Establecimientos penales: Se anuncia de nuevo la subasta para el suministro de víveres á este presidio.	4970
Hacienda: Circular fijando el precio á los frascos de azoque.	4971
— Otra publicando el nombramiento del nuevo administrador de Hacienda pública.	4974
— Otras para la entrega de los créditos del personal á varias personas.	4973
— Real orden sobre pago de derechos de diplomas y títulos.	4969
— Otra habilitando el puerto de Soller para introduccion de maderas.	4971
— Premios recaidos en la loteria á favor de D. ^a Raimunda Vidulla, D. ^a Maria Antonia Barrero, D. ^a Teresa Verchilli.	4967, 4972 y
— Se anuncia haber dado principio las operaciones del Banco Balear.	4968
Obras públicas: Autorizacion para los estudios de la conduccion de aguas á Palma.	4972
Orden público: Se ordena la captu-	

ra de Juan Dautres.	4970
Quintas: Reales disposiciones sobre quintas 4968, 4970 y	4977
Sanidad: Real orden referente á importacion de medicamentos.	4971
Seccion de Estadística: Anuncios para la provision de algunas plazas.	4978
Seccion de Fomento: Nota de precios de la segunda quincena de agosto y primera de setiembre 4969 y	4975
Subsecretaria: Circular señalando las horas de oficina.	4970
— Otra publicando los nombres de los que forman el nuevo ministerio.	4973
— Otras participando el cese del Sr. D. Carlos Navarro en el mando y haberse encargado el secretario del mismo gobierno.	4976
SUBGOBIERNO DE MENORCA.	
Anuncio publicando el Balance de la sociedad Industria Mahonesa.	4970
CAPITANIA GENERAL.	
Real orden sobre monte-pio á las viudas y huérfanas de militares procedentes del ejército de don Cárlos.	4967
Otra concediendo el relief á D. Ricardo Gonzalez y Gil.	4968
Otra anulando el retiro á D. Deogracias Guerra y Diaz.	4969
Otra sobre formacion de espedientes de retiro por edad.	4969
Otra concediendo el relief á D. Juan Antonio Ocaña.	4972
Otra sobre reenganches de los músicos de contrata.	4972
Otra sobre los distintivos que han de usar los que son destinados á Ultramar.	4974
Otra sobre uso de escopeta por varios soldados de provinciales.	4976
Otra sobre la de concesion del mérito militar.	4977
Otra llamando la atencion sobre el pensamiento político del gobierno.	4978
Orden señalando el precio á que deben liquidarse las raciones por la administracion militar.	4971
Otra sobre precio de pasaje en los vapores de estas islas.	4973
ADMINISTRACION PRINCIPAL	
<i>de hacienda pública.</i>	
Anuncio para la subasta de 500 cajones de pino.	4972
Otro para la venta de varios buques.	4974
Circular sobre el papel sellado que ha de usarse para las reclamaciones de inclusion en las listas electorales.	4971
Otra sobre la cuota de contribucion á la industria de pólvora.	4973
Otra anunciando una vacante de estanco en Alaró.	4978
Consumos: Circular sobre pago del primer trimestre de esta contribucion.	4972
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES	
<i>y derechos del Estado.</i>	
Circular sobre remision del 20 por 100 de las certificaciones de rentas de propios.	4973
Pliego de condiciones para la su-	

basta de las obras del local del archivo de Hacienda.	4973
Otro para el arriendo de una casa en la calle de San Miguel.	4976

ADUANA DE PALMA.

Venta de varios géneros de contrabando.	4973
---	------

COMISION DE AVALUO Y REPARTO*de Palma.*

Anuncio para la esposicion del reparto adicional.	4975
---	------

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS.

Los ayuntamientos de Campanet, Andraitx, Alcudia, Esporlas, Capdepera, Llammayor, Petra, Binisalem, Valldemosa, Bañalbufar, Escorca, Calviá, Villafrañca, San Juan, Llubí, Santanyá, Deyá, Estallencs, Son Servera, Porreras, Puigpuñent, Pollensa, La Puebla, Marratxí, Soller, Sineu, Algaida, Inca, Selva, Santa Maria, Establiments, Buñola, Fornalutx, Santa Margarita, Montuiri, Santa Eugenia Sansellas, Artá, Campos, espomen el reparto adicional.	4967, 4968 4969 4970 4972 4973, 4974 4975 4976 4977 y	4978
El de Palma anuncia la subasta para la construccion de una acera.		4969

AUDIENCIA TERRITORIAL.

Sentencia en el pleito de D. Francisco Meliá y otros	4969
Real decreto concediendo amnistía por los delitos de imprenta.	4978

JUZGADOS.

El de la Catedral anuncia la venta de una casa de D. Gabriel Llompart.	4966
El mismo cita á los herederos de Ignacio Rubí y Salvá.	4968
Idem idem á los de Antonia Ros y Masip.	4968
Idem idem á los de Gabriel Mayol y Busquets.	4968
Idem idem á los de D. Miguel Busquets.	4969
Idem idem á los de Lucas Estarellas.	4969
Idem idem á los de D. ^a Maria Francisca Garcia de Atienza.	4969
El mismo suspende la venta de una casa de D. ^a Luisa Serra.	4969
El de la Lonja anuncia la venta de unas casas en el Molinar, de don Antonio Aguiló.	4969
El mismo publica la sentencia en los autos de D. Francisco Piña y otro.	4968
El de Paz publica el fallo en el verbal de D. Ramon Bonnin contra Bartolomé Gelabert.	4969
Id. en el otro verbal por D. Francisco Mateu contra Juana Ana Llabres.	4970
El de la Catedral llama á los que se crean con derecho á heredar á Miguel Mayol y Ferrer.	4970
El de la Lonja anuncia la venta de una pieza de tierra de Antonio Ramis y Salvá.	4970
El mismo cita á los que se crean con derecho á heredar á Antonia Reus y Planas.	4970

El mismo cita á Antonio Vicens.	4970 y	4976
El de Inca publica la sentencia en los autos de D. Miguel Villalonga contra Jaime Vanrell.	4970	
El de la Lonja cita á los herederos de Jaimeta Tomas y Torrens.	4971	
El mismo anuncia la venta de unas casas en la herrería propias de los herederos de Francisca Salom.	4971	
El de la Catedral anuncia la venta de unas casas propias de don Francisco Amar de Montaner.	4971	
El de la Lonja anuncia el remate de varios muebles de D. ^a Luisa Serra.	4972	
El de Manacor anuncia la venta de una pieza de tierra de Francisca Pons y sus hijos.	4972	
El de la Lonja anuncia la venta de varios sacos.	4972	
El de la Catedral llama á los herederos de D. ^a Maria Antonia Serra y Rosselló.	4973	
El militar de marina anuncia la venta de una casa de D. Tomas Mayor.	4973	
El de la Lonja cita á los herederos de Antonio Abraam.	4974	
Idem id. á los de Bernardo Sbert.	4974	
El mismo anuncia la venta de los bienes de D. Luis Canals.	4974	
El de la Catedral cita á los herederos de D. Miguel Bauzá y Laga.	4974	
Idem idem á Antonio Payeras y Mestre.	4974	
El de la Lonja cita á los herederos de D. Bartolomé Flores.	4976	
Idem idem á D. Damian Serra.	4977	
El mismo anuncia la venta de una cuarterada de tierra de Antonio y Rafael Seguí.	4977	
El de Manacor anuncia la venta de los bienes de Sebastian Vicens.	4977	
COMANDANCIA MILITAR DE MARINA.		
Lista de individuos de reten para la segunda convocatoria	4970	
Anuncio relativo á una subasta de carbon de piedra.	4978	
ADMINISTRACIONES Y FACTORIAS		
<i>de Utensilios.</i>		
Los de Palma anuncia compras hechas en los boletines números 4967, 4971 y	4978	
Los de Ibiza en los números 4967 4972, 4975 y	4978	
La de Mahon en los números 4968 4970 y	4976	
CASA-BANCA DE MADRID.		
Anuncio de las esposiciones de Valencia y Madrid.	4975	
COMISARIA DE GUERRA		
<i>de Palma.</i>		
Anuncios para las subastas de leña y otros objetos 4970 y	4973	
SUBINSPECCION DE SANIDAD		
MILITAR DE LAS BALEARES.		
Anuncio para la subasta de varios articulos.	4970	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD*del partido de Manacor.*

Listas de asientos defectuosos en dicho registro.	4970
---	------

INTENDENCIA MILITAR

Anuncio para varias subastas	4971 4975
------------------------------	-----------

ESCUELA SUPERIOR*de Agricultura.*

Instruccion de entrada para los aspirantes á plaza de alumnos.	4974
--	------

ACADEMIA PROVINCIAL*de bellas artes de Cádiz.*

Programa para un certamen de un cuadro original.	4974
--	------

DIRECCION DE SANIDAD MILITAR**DE LA ARMADA.**

Oposiciones para plazas de médicos.	4975
-------------------------------------	------

UNIVERSIDAD LITERARIA*de Barcelona.*

Anuncios de cátedras vacantes.	4966, 4967 y	4968
--------------------------------	--------------	------

ESCUELA NORMAL.

Anuncio señalando dia para comenzar los ejercicios de examen de maestros.	4969
---	------

BANCO BALEAR.

Anuncio participando el nombramiento de Junta de Gobierno del Banco.	4969
Otro sobre la emision de billetes.	4977

ANUNCIO.**FOMENTO DE LA POBLACION RURAL**
POR EL EXMO. SR. D. FERMIN CABALLERO.

Memoria premiada por la academia de Ciencias morales y políticas y recomendada por la Direccion general de Agricultura, Industria y comercio.

Se halla de venta en la seccion de Fomento, al infimo precio de 12 rs. ejemplar.

PALMA.**IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT,***Impresor de S. M.*